

RESOLUCIÓN 403 DE 2022

(febrero 8)

Diario Oficial No. 51.944 de 10 de febrero de 2022

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se ordena la emisión filatélica Serie Conmemorativa de los 400 años de fundación de la ciudad de Bucaramanga, Santander.

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de la que le confiere el artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, y

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con las disposiciones del inciso 1 del artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales (...)", el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la única entidad autorizada para emitir sellos postales con carácter oficial, y para tal efecto puede, entre otras acciones, realizar la promoción, venta y desarrollo comercial de la filatelia a través del Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo, esto es, Servicios Postales Nacionales S.A.

El numeral 6 del artículo [20](#) del Decreto número 1064 de 2020, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, atribuye a la Subdirección de Asuntos Postales la función de: evaluar las solicitudes de estampillas (...), con el fin de recomendar su emisión al Ministro.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de unirse a la celebración de los 400 años de fundación de la ciudad de Bucaramanga, en el departamento de Santander, rendirá homenaje público a esta ciudad fundada el 22 de diciembre de 1622, como tributo a sus habitantes y a su valioso legado histórico y cultural en el país, a través de la emisión extraordinaria de una serie filatélica conmemorativa.

Mediante oficio con radicado 222002890 del 20 de enero de 2022, el Subdirector de Asuntos Postales de este Ministerio, emitió concepto favorable en relación con la emisión de una serie filatélica de naturaleza conmemorativa por los 400 años de fundación del municipio de Bucaramanga y, en consecuencia, recomendó a este Despacho su aprobación, por tratarse de una emisión que exalta la riqueza histórica y enriquece la cultura e idiosincrasia de nuestro país.

Atendiendo las razones anteriormente expuestas, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones encuentra procedente ordenar la emisión filatélica extraordinaria denominada, "Serie Conmemorativa de los 400 años de fundación de la ciudad de Bucaramanga, Santander".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión filatélica denominada "Serie Conmemorativa de los 400

años de fundación de la ciudad de Bucaramanga, Santander”.



ARTÍCULO 2o. Ordenar a Servicios Postales Nacionales S.A. la producción de las estampillas de que trata el artículo primero de esta resolución, a partir de la vigencia de 2022, en la cantidad y valor facial que serán determinados de acuerdo con las necesidades del servicio de correo.



ARTÍCULO 3o. Servicios Postales Nacionales S.A., pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la estampilla aprobada.



ARTÍCULO 4o. Comunicar el presente acto administrativo al señor Juan Carlos Cárdenas Rey, Alcalde del municipio de Bucaramanga, al señor Mauricio Aguilar Hurtado, Gobernador del departamento de Santander y a la Jefe Nacional de Filatelia de Servicios Postales Nacionales S.A.



ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de febrero de 2022.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Carmen Ligia Valderrama Rojas



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 27 de marzo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.694 - 10 de marzo de 2024)



logo